



LOS DERECHOS HUMANOS Y SU PROTECCIÓN

Para garantizar el respeto de los derechos humanos, hay tres mecanismos básicos de protección a los derechos humanos:

1.- Los sistemas jurídicos nacionales: Los tribunales y la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

2.- El sistema jurídico internacional: es un sistema normativo de orden internacional al que los Estados aceptan someterse voluntariamente, a través de la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

Algunos de los tratados que México ha ratificado son:

- Estatuto de la Corte Internacional de Justicia (04 de septiembre de 1945).
- Carta de las Naciones Unidas (09 de octubre de 1946).
- Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados (14 de febrero de 1975).
- Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (20 de mayo de 1981).
- Convenio de Viena (14 de septiembre de 1987).
- Protocolo de Montreal (31 de marzo de 1988).
- Convenio de Basilea (22 de febrero de 1991).
- Protocolo de Kyoto (07 de septiembre de 2000).
- Protocolo de Cartagena (27 de agosto de 2002).
- Convenio de Estocolmo (10 de febrero de 2003).
- Protocolo de Nagoya-Kuala Lumpur (26 de septiembre de 2012).
- Convenio de Minamata (29 de septiembre de 2015).
- Acuerdo de Escazú (22 de enero de 2021).



La ONU cuenta con Sistemas de Mecanismos de Revisión y Supervisión a los Estados a través de Comités. Entre estos se encuentran:

- Comité para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW).
- Comité de los Derechos del Niños (CRC).
- Comité contra la Tortura (CAT).
- Comité sobre Trabajadores Migratorios (CMW).
- Comité contra la Desaparición Forzada de Personas (CED).



3.- Los sistemas jurídicos regionales.

a) Sistema Interamericano:

Convención Americana sobre Derechos Humanos (1968), de la que se derivan:

- Comisión Interamericana de Derechos Humanos.
- Corte Interamericana de Derechos Humanos.

Algunos tratados, convenciones y protocolos americanos de derechos humanos firmados y ratificados por México:

- Convención sobre Extradición - OEA, Montevideo, Uruguay 26 de diciembre de 1933.
- Convención Americana sobre Derechos Humanos "Pacto de San José de Costa Rica" - OEA, San José de Costa Rica, 22 de noviembre de 1969.
- Protocolo a la Convención Americana sobre Derechos Humanos Relativo a la Abolición de la Pena de Muerte - OEA, Asunción, Paraguay, 6 de agosto de 1990.
- Convenio sobre Asilo Diplomático - OEA, Caracas, Venezuela, 28 de marzo de 1954.
- Convención Interamericana sobre Tráfico Internacional de Menores - OEA, México D.F., 18 de marzo de 1994.


b) Sistema Europeo:

Convención de Roma (1950), del que se deriva:

- Convenio Europeo de Derechos Humanos.
- Tribunal Europeo de Derechos Humanos.

Algunos de los tratados, convenios, convenciones y protocolos suscritos y ratificados por México son:

- Convención Relativa a la Esclavitud - ONU, Ginebra, Suiza, 25 de septiembre de 1926.
- Convenio Internacional del Trabajo (Núm 29) Relativo al Trabajo Forzoso u Obligatorio - OIT, Ginebra, Suiza, 28 de junio de 1930.

- 
- Convenio Internacional del Trabajo (Núm 105) relativo a la Abolición del Trabajo Forzoso - OIT, Ginebra, Suiza, 25 de junio de 1957.
 - Convención sobre las Medidas que Deben Adoptarse para Prohibir e Impedir la Importación, la Exportación y la Transferencia de Propiedad Ilícitas de Bienes Culturales, Unesco, París, Francia, 14 de diciembre de 1970.

c) Sistema Africano:

Carta Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos (1981), de la que se derivan:

- Comisión Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos.
- Corte Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos.

Algunos de los tratados, convenios, convenciones y protocolos suscritos y ratificados por México son:

- Convención de las Naciones Unidas de Lucha Contra la Desertificación en los Países Afectados por Sequía Grave o Desertificación, en particular en África, París, Francia, 17 de junio de 1994.
- Tratado de Marrakech Para Facilitar el Acceso a las Obras Publicadas a las Personas Ciegas, con Discapacidad Visual o con Otras Dificultades Para Acceder al Texto Impreso, Marrakech, 27 de junio de 2013.

Estos son solo una muestra de los tratados, convenios y protocolos de los que nuestro país es parte y que se asumen con el objetivo expreso de respetar y proteger los derechos humanos.



Referencias:

*¿Cómo los protege y promueve la CNDH? (2017). Disponible en:
<https://www.cndh.org.mx/derechos-humanos/como-los-protege-y-promueve-la-cndh>*

Mejores políticas, para una vida mejor (2018). Disponible en: <https://www.oecd.org/acerca/>

Pactos, convenios y tratados internacionales suscritos por México, incluyendo la declaración de los derechos humanos (2008). Disponible en:

<https://www.cedhnl.org.mx/somos/legislacion/08.pdf>